

zález, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Museo «Lázaro Galdiano», el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria al Portero de los Ministerios Civiles don Hipólito Maeso Hoyos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Hipólito Maeso Hoyos, Portero tercero del Cuerpo de los Ministerios Civiles, con destino en la Universidad de Murcia, en solicitud de excedencia voluntaria,

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947, en relación con los artículos 9 (letra B), 10 y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder al referido Portero la excedencia voluntaria en su cargo, sin sueldo alguno y por un período de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se efectúa corrida de escala en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria, por jubilación de la Inspectora de Madrid doña Luisa Bécares Mas.

Vacante una dotación de 40.200 pesetas en la categoría primera del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria, por jubilación en 15 de noviembre último de la Inspectora de Madrid doña Luisa Bécares Más.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer se efectúe la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y administrativos del día 16 de noviembre de 1960, fecha siguiente a la de la jubilación de la señora Bécares Mas, y en su consecuencia, ascender a las categoría y sueldos que se indican a los Inspectores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Rodolfo Jiménez Zuazo, Inspector de Enseñanza Primaria de Zaragoza.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Josefa Alvarez Diaz, Inspectora de Enseñanza Primaria de Madrid.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Inocencio Santos Barata, Inspector de Enseñanza Primaria de Segovia.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Modesto Merino de la Fuente, Inspector de Enseñanza Primaria de Orense.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Segundo Cuerpo Moreno, Inspector reintegrado por Orden ministerial de 22 de enero de 1960 en virtud de revisión de su expediente de depuración, con destino en la Inspección de Murcia, el cual figurará en la referida categoría entre los Inspectores doña Lucía Lucha García de la Llave y don Plácido Castro Pena, puesto que ocupaba en el momento de su separación del Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilado en su cargo a don José Alberti García, Profesor Adjunto de la Escuela del Magisterio de Avila, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Cumplida con fecha 1 del actual mes de diciembre por don José Alberti García, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Avila, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don José Alberti García, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Avila, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a la Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Barcelona doña Ana Biader del Castillo.

Cumplida con fecha 4 del actual mes de diciembre por doña Ana Biader del Castillo, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Barcelona, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Ana Biader del Castillo, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Barcelona, a partir de la referida, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo de Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Ceuta a doña María Pura Chamorro San Román.

Cumplida, con fecha 5 del actual mes de diciembre por doña María Pura Chamorro San Román, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Ceuta, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña María Pura Chamorro San Román, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Ceuta, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica destino a los Maestros nacionales comprendidos en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del día 31), y de acuerdo con las normas contenidas en la Resolución de 17 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del día 29),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Adjudicar en propiedad definitiva las plazas que se señalan, a los Maestros nacionales que a continuación se indi-